UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Modificación de Matrícula

- (Según Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 27 de Junio de 2011 Art 8)

Plazo de Solicitud

El plazo para solicitar modificaciones en la matrícula, en cualquiera de sus modalidades (**anulación o alteración**), para los Estudios de Máster será del **3 de octubre de 2011 al 15 de marzo de 2012**.

Requisitos

- Que la **asignatura no haya comenzado a impartirse** en la fecha de la solicitud.
- El derecho a la modificación de matrícula podrá ser ejercido por el interesado una **única vez**, en el plazo anteriormente establecido.
- La concesión, en su caso, de **anulación de matrícula** estará condicionada a **que** el alumno **no haya figurado en acta alguna de las asignaturas para los que solicite anulación**.
- La aceptación de la alteración de matrícula quedará **condicionada** a la comprobación de que el alumno se encuentre al **corriente** de sus **obligaciones económicas respecto del pago** de la liquidación de precios públicos y tasas derivada de la **matrícula** que se va a alterar

Solicitud

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Las solicitudes de modificación de matrícula se harán en impreso normalizado y se presentarán en la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado (sede de Avda de la Constitución)

Normativa Aplicable

- Normativa de matrícula 2011-2012

Copyright© 2025 Universidad de Granada